

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

Nombre del acreedor / ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CORDOBA
REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACION: (A CUMPLIMENTAR POR EL COLEGIO)
NIF: Q1463001F
DIRECCION: C/ MORERIA, 5
C.P./LOCALIDAD/PROVINCIA: 14 008 CORDOBA
PAIS: ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera. La presente orden de domiciliación (una vez firmada) queda unida al impreso (orden de domiciliación de adeudo directo SEPA) que genera el programa SIGA-Redabogacía-Mandato, quedando ambos incorporados en el Expediente Colegial.

A CUMPLIMENTAR POR EL COLEGIADO (Los datos aparecerán en la Guía Judicial)

NOMBRE Y APELLIDOS _____
DNI _____
Nº COLEGIADO _____
DIRECCION _____
TELEFONO FIJO _____ **MOVIL** _____
FAX _____
EMAIL _____
C. P. / LOCALIDAD _____
PROVINCIA _____

DATOS BANCARIOS CARGO

E S - _____

DATOS BANCARIOS ABONO (TURNO Y ASIST. DETENIDO)

E S - _____

Tipo de pago: **Pago recurrente**

Origen:

- CARGOS (CUOTAS COLEGIALES, CURSOS, OTROS PRODUCTOS)
 ABONOS (TURNO OFICIO, A.DETENIDO)

Fecha Firma: _____

Lugar Firma: _____

Firma Colegiado:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA A ICACORDOBA PARA SU CUSTODIA.

Sus datos personales serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, del que es responsable el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, y sólo se utilizarán para el envío de la información solicitada sobre las actividades de dicha Corporación y para el cumplimiento de las competencias que legalmente tiene atribuidas (artículo 4 del Estatuto General de la Abogacía aprobado por R.D. 658/2001 de 22 de junio). Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido al ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA (CIF: Q-1463001-F), dirigiendo su solicitud a la calle Morería nº 5 de Córdoba, C.P. 14008